



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE LA FICHA DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO Nº 302 CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN C/ DOLORES QUINTANILLA, Nº 17, 19 Y 21.

Para general conocimiento y en observancia de lo previsto por el artículo 1.5.e) de las Ordenanzas del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, se publica el texto íntegro del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día, 25 de Abril de 2025 por el que se aprueba definitivamente la modificación de la ficha del catálogo de edificios de la ciudad nº 302 correspondiente al inmueble sito en C/ Dolores Quintanilla, Nº 17, 19 y 21.

El Catalogo de Edificios de la Ciudad y su Entorno del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, en el que queda incluida la ficha nº 302 modificada, tiene la naturaleza de disposición administrativa de carácter general, por lo que no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el correspondiente Boletín Oficial de la provincia de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Carmona, a la fecha que consta en la firma electrónica
EL ALCALDE
Fdo.: Juan Manuel Ávila Gutiérrez

ANEXO

Certificado de Acuerdo Aprobación Definitiva a continuación

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90027157300C0G4N4G9B8Z1
en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 29/04/2025

EXPEDIENTE ::
2022764400000004
Fecha: 30/09/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E90027157300C0G4N4G9B8Z1





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

SECRETARÍA

Dña. SARA BELEN TROYA JIMENEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

CERTIFICA: que en Sesión Ordinaria de PLENO de este Ayuntamiento, celebrada el día 25 de abril de 2025 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA FICHA DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO Nº 302 CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN C/ DOLORES QUINTANILLA, Nº 17, 19 Y 21.

Por la Sra. Delegada de Urbanismo y Vivienda y de orden de la Presidencia, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Territorio y Economía Ordinaria, de fecha 22 de abril 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como de lo dispuesto en el artículo 3.3.d).7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en lo que se refiere al asesoramiento legal preceptivo en la *aprobación, modificación o derogación de convenios e instrumentos de planeamiento y gestión urbanística*, se emite el presente informe, si bien, según el apartado 4 del citado precepto, es suficiente una nota de conformidad al presente informe jurídico por parte del Sra. Secretaria:

I. ANTECEDENTES:

1. El día 15 de septiembre de 2022 se presenta en el Registro General de esta Corporación solicitud de modificación de ficha de catálogo por parte de D^a. María José Rubin de Celis Carranza con DNI ****1295*, en representación de PEMACRIBA, S.L. con CIF: B91405365, para el inmueble situado en C/ Dolores Quintanilla, nº 17, 19 y 21, de este Término Municipal
2. El 7 de julio de 2023, por los Servicios Técnicos y Arqueológicos Municipales, se suscribe Propuesta de Modificación de la ficha n.º 302 del Catálogo de Edificios de la Ciudad y su entorno del PEPHHC, con código de verificación 07E7001D939300N4R6B2N2I9L7, correspondiente con el inmueble citado, sobre la base de lo dispuesto por la normativa aplicable del Plan Especial de Protección de Patrimonio Histórico de Carmona (PEPPHC), al tratarse de un inmueble al que se ha asignado un asterisco (*) a su grado de protección D.
3. La Comisión Técnica Asesora del PEPHHC, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2023, informó favorablemente por unanimidad de sus miembros la modificación de la ficha en cuestión, acordando el *“grado de protección D, en los términos expresados en la misma”*, al objeto de la posterior valoración por la Comisión de Seguimiento del PEPHHC de la oportunidad y procedencia de su puesta en marcha.
4. Posteriormente la Comisión Informativa de Territorio y Economía, en calidad de Comisión de Seguimiento del PEPHHC, en sesión celebrada el día 21/11/2023, valoró en sentido favorable, por *Unanimidad* de sus miembros, la oportunidad de la puesta en marcha del procedimiento de modificación de la ficha en cuestión, sobre la base del informe emitido por la Comisión Técnica Asesora.

CSV: 07E9002710E700C400Y701Y8Z1

00027157300C0G4N4G9B8Z1



FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002710E700C400Y701Y8Z1 en https://sede.carmona.org	SARA BELEN TROYA JIMENEZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 25/04/2025 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 25/04/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/04/2025 13:48:31	EXPEDIENTE :: 2022764400000004 Fecha: 30/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90027157300C0G4N4G9B8Z1 en https://sede.carmona.org	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 29/04/2025	EXPEDIENTE :: 2022764400000004 Fecha: 30/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Con fecha 31/10/2024 se le comunica al interesado la apertura del trámite de información pública, al objeto de presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes para la defensa de sus derechos e intereses.
- Mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 5/11/2024, Periódico la revista diaria de EL MUNDO el día 21/11/2024, y tablón de edictos municipal (desde 6/11/2024 hasta el 28/11/2024), se evacuó el periodo de información pública, finalizando el 16/12/2024.
- Consta en el expediente, certificado de fecha 19/12/2024, expedido por la Secretaria General Accidental del Ayuntamiento que acredita que no constan alegaciones presentadas en relación al expediente de modificación de la ficha.
- Mediante oficio de la Alcaldía con fecha de salida 21/01/2025 y número de registro 565, notificado a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte el 21/01/2024, se solicitó a esta Administración la emisión de informe.
- Con fecha 31/03/2025 se recibe informe preceptivo favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

II. NORMATIVA APLICABLE:

Ordenanzas del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona.

- Artículo 1.5.- Procedimiento para la Modificación Puntual del Catálogo.

“Excepcionalmente, cuando en el curso de la tramitación de una Propuesta de Intervención, conforme al Artículo 1.11 de esta Ordenanza, el conocimiento alcanzado del edificio justifique, a juicio del Ayuntamiento, la necesidad de una Modificación de su Ficha de Catálogo, esta se tramitará del siguiente modo:

- El Ayuntamiento de oficio, o instancia de parte, elaborará una Propuesta de Modificación de la Ficha del Catálogo, debidamente fundamentada en el conocimiento alcanzado a raíz de su levantamiento planimétrico, del conocimiento de nuevas fuentes documentales, del análisis tipo-morfológico del edificio y/o su entorno urbano, del análisis de patologías, de la intervención arqueológica o cualquier otra fuente de conocimiento del edificio.*
- Los servicios técnicos municipales emitirán informe sobre la Propuesta de Modificación.*
- Se abrirá un periodo de información pública de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, periódico de difusión provincial y Tablón de Edictos.*
- Se remitirá el expediente de la Propuesta de Modificación a la Administración Cultural Competente, que evacuará un Informe sobre la misma, en el plazo de 1 mes, entendiéndose emitido en sentido favorable transcurrido aquél sin su recepción.*
- Sobre la base de dicha Resolución y de los Informes Técnicos Municipales, el Pleno del Ayuntamiento resolverá la Propuesta de Modificación del Catálogo, acuerdo que será publicado en el BOP, previa remisión a la Administración Cultural Competente.”*

- Artículo 1. 11.- Propuestas de Intervención, Tramitación y Licencia de Obras.

“7. Modificación de una ficha del Catálogo:

Excepcionalmente, cuando el mejor conocimiento alcanzado de un edificio justifique, a juicio del Ayuntamiento, la necesidad de una modificación en su Ficha de Catálogo,

CSV: 07E9002710E700C400Y701Y8Z1

07E90027157300C0G4N4G9B8Z1

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002710E700C400Y701Y8Z1 en https://sede.carmona.org	SARA BELEN TROYA JIMENEZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 25/04/2025 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 25/04/2025 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/04/2025 13:48:31	EXPEDIENTE :: 2022764400000004 Fecha: 30/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90027157300C0G4N4G9B8Z1 en https://sede.carmona.org	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 29/04/2025	EXPEDIENTE :: 2022764400000004 Fecha: 30/09/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



esta se tramitará conforme al procedimiento previsto en el Artículo 1.5 y su aprobación será previa a la Resolución sobre la Propuesta de Intervención que culmina el procedimiento previsto en los apartados anteriores. Para justificar la puesta en marcha de esta modificación puntual del Catálogo, el Ayuntamiento solicitará la valoración de su oportunidad por la Comisión de Seguimiento del PEPPHC, previo informe de la Comisión Asesora.”

En el presente supuesto, se ha seguido el procedimiento previsto en los artículos anteriores.

Conforme al artículo 22.2.c) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el apartado e) del artículo 1.5 del PEPPHC, corresponde al Pleno, por mayoría simple, la aprobación de la propuesta de modificación de Catálogo.

III. PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de la ficha nº 302 del Catálogo de Edificios de la Ciudad correspondiente al inmueble sito en C/ Dolores Quintanilla, nº 17, 19 y 21, con CSV 07E7001D939300N4R6B2N2I9L7, asignándole el grado de protección D.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados así como a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Sede Electrónica, Portal de Transparencia y página web.”

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JUAN M. ÁVILA GUTIÉRREZ

SECRETARIA GENERAL
Dª. SARA BELÉN TROYA JIMÉNEZ

CSV: 07E9002710E700C400Y701Y8Z1

07E90027157300C0G4N4G9B8Z1

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002710E700C400Y701Y8Z1 en https://sede.carmona.org	SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 25/04/2025	EXPEDIENTE :: 2022764400000004
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 25/04/2025	Fecha: 30/09/2022
	CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/04/2025 13:48:31	Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL



FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90027157300C0G4N4G9B8Z1 en https://sede.carmona.org	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 29/04/2025	EXPEDIENTE :: 2022764400000004
		Fecha: 30/09/2022
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

